

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 411572

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:23 del día 22/12/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 411572 - Contratación de Empresa Calificadora de Riesgos por Exigencia Normativa (SBE) de la Institución:

Código Verificador: e4d22c7e1c8622d830060cf090299c57

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales
Entidad:	Banco Nacional de Fomento
UOC:	Uoc Bnf
Código SICP:	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La página 8 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) permite que el formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, entendemos que el sobre con la oferta del Oferente puede ser presentado con firma digital en todas sus hojas por parte del representante legal, incluyendo el formulario de oferta y lista de precios. Es decir, ¿podrían confirmar si la Convocante aceptará la presentación de la oferta con firma digital por parte del Representante Legal en todos los documentos que componen la oferta?	19-10-2022	10:44:13

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Sobre el formato y firma de la Oferta firma electrónica, aducido por la recurrente, en atención al art. 20 de la Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, la exigencia de la firma manuscrita también queda satisfecha por una firma digital. Sin embargo, en el caso de la presentación de las ofertas, atendiendo al acto público de apertura de ofertas físicas, requiere la presentación de los documentos impresos en sobre cerrado en la fecha y hora fijada en el SICP, pudiendo los demás oferentes verificar las diferentes ofertas presentadas, resultará imposible realizar el acto tal y como lo prescribe la ley a través de la presentación de oferta con firma digital. En ese sentido, la Ley 4610/2012 Que Modifica y Amplia la Ley N° 4017/10 "De Validez jurídica de la Firma Electrónica, la Firma Digital, los Mensajes de Datos y el Expediente Electrónico", expresa: "Art. 21.- Exclusiones. Las disposiciones de esta Ley no son aplicables a: a) las disposiciones de última voluntad; b) los actos jurídicos del derecho de familia; y, c) los actos que deban ser instrumentados bajo exigencias o formalidades incompatibles con la utilización de la firma digital, como los que requieran de escritura pública y aquellos en los que así se haya determinado por acuerdo de partes. Como se puede colegir del artículo citado, las formalidades establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas para la presentación de las ofertas, en la actualidad resultan incompatibles a la utilización de la firma digital, por lo cual nos ratificamos en los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, debiendo los oferentes adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando los documentos requeridos en sobre cerrado en la fecha y hora de recepción de documentos.	01-12-2022	11:36:50

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entre los requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica se establece que el Curriculum Vitae (CV) debe estar firmado. Podrían confirmar si es necesario presentar el CV firmado y una Declaración Jurada firmada por el analista (o el jefe de equipo) donde declare lo mencionado en su CV? O con la firma del CV ya es prueba suficiente como Declaración Jurada?	19-10-2022	10:45:02

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: La firma en el CV de la persona cuyos datos se hallan contenidos en él, ya es prueba suficiente de lo declarado en el documento, asumiendo el firmante la autoría de dicho contenido con su firma, no siendo necesaria la firma de una declaración jurada adicional. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:38:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El CV firmado debe ser presentado en original? O puede ser presentado copia autenticada como original?	19-10-2022	10:45:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Copia autenticada es también válida. Remitirse a la adenda N° 7.	01-12-2022	11:40:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La página 8 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) permite que el formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, entendemos que el sobre con la oferta del Oferente puede ser presentado con firma digital en todas sus hojas por parte del representante legal, incluyendo el formulario de oferta y lista de precios. Es decir, ¿podrían confirmar si la Convocante aceptará la presentación de la oferta con firma digital por parte del Representante Legal en todos los documentos que componen la oferta?	19-10-2022	10:50:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Sobre el formato y firma de la Oferta firma electrónica, aducido por la recurrente, en atención al art. 20 de la Ley N° 4017 De la Validez de la Firma Digital, la exigencia de la firma manuscrita también queda satisfecha por una firma digital. Sin embargo, en el caso de la presentación de las ofertas, atendiendo al acto público de apertura de ofertas físicas, requiere la presentación de los documentos impresos en sobre cerrado en la fecha y hora fijada en el SICP, pudiendo los demás oferentes verificar las diferentes ofertas presentadas, resultará imposible realizar el acto tal y como lo prescribe la ley a través de la presentación de oferta con firma digital. En ese sentido, la Ley 4610/2012 Que Modifica y Amplia la Ley N° 4017/10 "De Validez jurídica de la Firma Electrónica, la Firma Digital, los Mensajes de Datos y el Expediente Electrónico", expresa: "Art. 21.- Exclusiones. Las disposiciones de esta Ley no son aplicables a: a) las disposiciones de última voluntad; b) los actos jurídicos del derecho de familia; y, c) los actos que deban ser instrumentados bajo exigencias o formalidades incompatibles con la utilización de la firma digital, como los que requieran de escritura pública y aquellos en los que así se haya determinado por acuerdo de partes. Como se puede colegir del artículo citado, las formalidades establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas para la presentación de las ofertas, en la actualidad resultan incompatibles a la utilización de la firma digital, por lo cual nos ratificamos en los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, debiendo los oferentes adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando los documentos requeridos en sobre cerrado en la fecha y hora de recepción de documentos.	01-12-2022	11:41:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entre los requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica se establece que el Curriculum Vitae (CV) debe estar firmado. Podrían confirmar si es necesario presentar el CV firmado y una Declaración Jurada firmada por el analista (o el jefe de equipo) donde declare lo mencionado en su CV? O con la firma del CV ya es prueba suficiente como Declaración Jurada?	19-10-2022	10:51:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: La firma en el CV de la persona cuyos datos se hallan contenidos en él, ya es prueba suficiente de lo declarado en el documento, asumiendo el firmante la autoría de dicho contenido con su firma, no siendo necesaria la firma de una declaración jurada adicional. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:41:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El CV firmado debe ser presentado en original? O puede ser presentado copia autenticada como original?	19-10-2022	10:52:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Copia autenticada es también válida. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:42:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC requiere que cada analista presente al menos 3 (tres) trabajos de Calificación de Riesgos comprendidos entre los años 2010 a 2021. ¿Es necesario que los tres trabajos hayan sido realizados en Paraguay para entidades públicas o privadas? Es decir, el analista puede presentar dicha experiencia con la presentación de tres o más trabajos realizados para entidades públicas o privadas del exterior donde se encuentra ubicada la casa Matriz del Oferente (Sucursal)?	19-10-2022	10:52:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: El analista puede acreditar dicha experiencia con la presentación de tres o más trabajos realizados para entidades públicas o privadas, indistintamente del país y/o del exterior. Remitirse a la adenda N° 7.	01-12-2022	11:43:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

5. Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscritos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con la Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP.	19-10-2022	10:53:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: El Oferente puede presentar listado de analistas del país de origen de la Matriz. No obstante, en caso de no contar con certificado de cumplimiento de IPS se deberá presentar constancia de no estar inscripto, así como una Declaración Jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7.	01-12-2022	11:44:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente (Sucursal de matriz extranjera) se encuentra domiciliado en la República del Paraguay. Sin embargo, no cuenta con Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social puesto que los empleados son todos de la matriz. La Convocante aceptará la presentación de un documento equivalente del extranjero que avale la inscripción de la Matriz en el Seguro Social de dicho país?	19-10-2022	10:54:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Advertimos que será emitida la pertinente aclaración en el SICP. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:46:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La condición de participación (página 14 PBC) establece como única condición que el Oferente se encuentre domiciliado en la República del Paraguay. En este sentido, ¿La Convocante aceptará la presentación de oferta de un Oferente que no se encuentre inscripto ante el Instituto de Previsión Social (IPS) por no tener la obligación de hacerlo al no contar con empleados en Paraguay?	19-10-2022	10:55:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:46:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante?	19-10-2022	10:56:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la adenda N° 7.	01-12-2022	11:48:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Puede el Oferente (Sucursal de Matriz extranjera) presentar el listado de analistas con residencia en el país de la matriz del oferente, que se encuentren debidamente inscritos como personal dependiente cumpliendo todas las obligaciones laborales de dicho país? Esto, visto y considerando que la Comisión Nacional de Valores (CNV) ente regulador permite la calificación de riesgos por parte de los mismos, y que a su vez, el Oferente cumple con la Ley y reglamentaciones vigentes dictadas por la CNV y el BCP.	19-10-2022	11:41:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:49:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente (Sucursal de matriz extranjera) se encuentra domiciliado en la República del Paraguay. Sin embargo, no cuenta con Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social puesto que los empleados son todos de la matriz. La Convocante aceptará la presentación de un documento equivalente del extranjero que avale la inscripción de la Matriz en el Seguro Social de dicho país?	19-10-2022	11:41:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:50:38

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
7. La condición de participación (página 14 PBC) establece como única condición que el Oferente se encuentre domiciliado en la República del Paraguay. En este sentido, ¿La Convocante aceptará la presentación de oferta de un Oferente que no se encuentre inscripto ante el Instituto de Previsión Social (IPS) por no tener la obligación de hacerlo al no contar con empleados en Paraguay?	19-10-2022	11:42:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. En caso no contar con la documentación mencionada, se deberá presentar Constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo, deberá presentar una Declaración Jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:51:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La no inscripción en IPS por parte de un Oferente es motivo de descalificación por parte de la Convocante?	19-10-2022	11:42:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a la consulta realizada, la dependencia requirente expresa cuanto sigue: Respecto al requisito de evaluación de condiciones de participación, de presentación de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social aclaramos que en caso de no contar con la documentación mencionada, el oferente deberá presentar una constancia de no estar inscripto en IPS. Asimismo deberá presentar en este caso, una declaración jurada exponiendo los motivos por los cuales no se encuentra inscripto. Remitirse a la Adenda N° 7.	01-12-2022	11:51:50

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - RUC: 80090324-2			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
No Aplica	Declaración Jurada	Solventa & Riskmetrica S.A. Calificadora de Riesgo	14-12-2022	15-12-2022	30-04-2023
Oferente: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - RUC: 80065450-1					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
NO APLICA	Declaración Jurada	NO APLICA	22-12-2022	22-12-2022	31-05-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	93151608-001	Contratación de Empresa Calificadora de Riesgos por Exigencia Normativa				3	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	Solventa & Riskmetrica	No Aplica	No Aplica	Paraguay	Contratación de empresa Calificadora de Riesgos por exigencia normativa (SBE) ID Nro. 411.572	41.600.000	124.800.000
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	FELLER RATE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SERVICIO CALIFICACION DE RIEGO SEGUN NORMATIVA VIGENTE	41.390.000	124.170.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	109.800.000	22-12-2022	10:20:08.124	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59d7d68515ceffbdfeff735ee802d4f4	
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	110.000.000	22-12-2022	10:17:46.251	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d2d34b6108ddce2c2bfe4bb9749c9a3e	
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	112.000.000	22-12-2022	10:16:28.996	Etapa de Puja
		Código Verificador:	41c541d39372dc81cd434a483f539c17	
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	114.000.000	22-12-2022	10:11:19.707	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f66bed4e31d7b88ba05c4a0b717a8c4f	
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	115.500.000	22-12-2022	10:11:05.162	Etapa de Puja
		Código Verificador:	44af5e92235fa84e672b4c173473f6b9	
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	119.000.000	22-12-2022	10:07:09.784	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b93a1c42511f01533b6493bff9d3846c	
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	120.000.000	22-12-2022	10:06:36.319	Etapa de Puja
		Código Verificador:	79c56fb287183c1b39ec30f269af7580	
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	123.000.000	22-12-2022	10:01:26.911	Recepción de Lances
		Código Verificador:	b6a7d785b53fa1fb5a0ffd42cd89d07d	
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	124.170.000	22-12-2022	09:50:57.589	Propuesta
		Código Verificador:	696e00c3bcf7f9cd72f07d947e173aa1	
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	124.800.000	22-12-2022	09:50:57.588	Propuesta
		Código Verificador:	0cfd878c092f195b6c8a5b9fe3945fe3	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO - 80090324-2	109.800.000
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Sucursal Paraguay - 80065450-1	114.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80090324-2 - SOLVENTA & RISKMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	109.800.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-12-2022	10:00:10.478
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-12-2022	10:00:14.451
Señores esperamos mejores ofertas.	22-12-2022	10:00:16.900
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-12-2022	10:06:01.557
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-12-2022	10:06:04.489
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-12-2022	10:17:05.896
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-12-2022	10:23:07.999

Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-12-2022	10:23:08.041
--	------------	--------------

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.